



# Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí

Creada Ley N° 10 Reg. Of. 313 Noviembre 13 de 1985

Ciudadela Universitaria vía San Mateo Teléf. 2625095 – Telefax 2623009 Casilla 13-2732

## TRIBUNAL ELECTORAL PERMANENTE

### UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ TRIBUNAL ELECTORAL

#### CONVOCATORIA A ELECCIONES DE ASOCIACIONES ESTUDIANTILES DE FACULTADES Y/O EXTENSIONES 2017 – 2018 y JUNTA DE EXTENSION BAHIA DE CARÁQUEZ 2017 - 2019 "ELOY ALFARO" DE MANABÍ.

El Tribunal Electoral Permanente de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, en cumplimiento a lo resuelto por el Órgano Colegiado Académico Superior, en sesión ordinaria, de fecha **31 de julio del 2017**:

**CONVOCA** a estudiantes, en el proceso de elecciones para elegir:

1 – Asociaciones Estudiantiles de Facultades Y/O Extensiones de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, para el periodo 2017-2018, cuyos aspirantes a participar, deberán cumplir los requisitos establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento para Elecciones de FEUE, AFU y LDU-A, comité ejecutivo de FEUE y Asociaciones de Facultades y/o Extensiones de la Universidad para conformar las asociaciones.

**CONVOCA** a sufragar a estudiantes, en el proceso de elecciones para elegir:

2 – Representantes de estudiantes a Junta Extensión de de Bahía de Caráquez de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, para el periodo 2017-2019, cuyos aspirantes a participar, deberán cumplir los requisitos establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Elecciones Estudiantiles de la Universidad para conformar los órganos colegiados a Junta de Extensión.

**FECHA DE ELECCIÓN:** Jueves, 31 de Agosto del 2017.

**HORA:** de 15H00 hasta las 20H00

**ASIGNACIÓN DE LISTAS:** Estudiantes en número.

**RECINTOS ELECTORALES:** en la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y sus Extensiones.

El sufragio se realizará en la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y sus Extensiones. Los/as aspirantes a participar, podrán inscribir sus candidaturas según el Estatuto de la Universidad, los respectivos reglamentos y el cronograma aprobado para tal efecto, donde constan sus etapas y los padrones estarán a disposición en la página web de la universidad, cartelera de las facultades y extensiones y en la Secretaría del Tribunal.

El voto es un acto personal, obligatorio y secreto, de conformidad con la Ley, el Estatuto y Reglamentos de la institución.

Manta, 31 de julio de 2017.

Dr. Pedro Quijije Anchundia  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL PERMANENTE-ULEAM**

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ  
CREADA LEY N° 10 REG. OF. 313 NOVIEMBRE 13 DE 1985  
CDLA. UNIVERSITARIA VÍA SAN MATEO  
TELÉF. 2 625095 - TELEFAX 2 623009 CASILLA 13-2732  
TRIBUNAL ELECTORAL PERMANENTE ULEAM

